



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



## Nota de prensa

18 de octubre de 2018

### **CEN, UGT y CCOO firman la revisión del Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales**

La Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) y los sindicatos Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CCOO) han firmado hoy la revisión del Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales.

El Acuerdo Intersectorial, actualizado esta mañana, fue suscrito el 8 de junio de 1995 por las tres organizaciones, sentando las bases para el diálogo social y la concertación desarrollada desde hace más de dos décadas en la Comunidad Foral, que ha situado a Navarra como referente nacional en los estándares económicos y de empleo. En 2013, CEN, UGT y CCOO firmaron otra revisión con el fin de abordar conjuntamente la salida de la crisis económica.

En el presente contexto de 2018, empresas y trabajadores se enfrentan al reto de adaptarse a los nuevos cambios que marca el mercado: la transformación digital, el desarrollo tecnológico, la sociedad y el mercado. Conscientes de este escenario, los agentes sociales consideran importante llegar a pactos para afrontar conjuntamente estos desafíos.

En el mes de julio, se firmó el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (IV AENC), suscrito por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, así como por los sindicatos UGT y CCOO. Este acuerdo de referencia nacional supuso un espaldarazo para la firma de la presente revisión del Acuerdo Intersectorial, con el fin de promover la competitividad de Navarra, seguir generando riqueza y distribuyéndola para el conjunto de la sociedad.

Así, el acuerdo suscrito hoy por CEN, UGT y CCOO aporta orientaciones en distintas áreas del diálogo social. Por ejemplo, en el ámbito de la negociación colectiva, se insta a que en las diferentes negociaciones de los convenios sectoriales se establezca un salario mínimo de 14.000 euros brutos anuales.

#### **Importante labor de consenso en el ámbito económico y social de Navarra**

Esta firma es fruto del trabajo realizado durante más de un año por CEN, UGT y CCOO para llegar a un consenso en las distintas áreas que influyen en la economía y el empleo de Navarra. Finalmente, con la presentación de este documento, los agentes sociales firmantes también desean poner en valor el papel del diálogo, la colaboración y la voluntad de llegar a acuerdos como forma de progreso económico y social.

En la renovación firmada hoy, las organizaciones apuestan por un objetivo común, el de la creación de un empleo de calidad, entendiendo este como un empleo



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



Navarra



estable, correctamente retribuido, en unas condiciones seguras y saludables, con la formación adecuada y desarrollado en un entorno de confianza, transparencia e igualdad.

Así, las entidades firmantes ponen en valor la importancia de crear un clima de encuentro y colaboración en la empresa y de desarrollo de las personas como fuente de mejora de la competitividad. Esto conlleva que el proyecto estratégico de cada compañía sea conocido por sus plantillas, con el fin de afrontar en un entorno de transparencia y confianza los retos y desafíos de la organización. Tal y como recoge el documento suscrito por CEN, UGT y CC OO, la competencia cada día será mayor y para sobrevivir será necesario utilizar toda la capacidad, conocimiento y trabajo de la totalidad del capital humano.

Del mismo modo, el acuerdo suscrito hoy remarca la apuesta de CEN, UGT y CC OO por la flexibilidad, entendida como una herramienta organizativa que permite a las empresas adaptarse a las necesidades del cliente, adecuando su estructura productiva y organizativa, así como un instrumento que permita a los trabajadores conciliar adecuadamente su vida laboral y familiar. También se invita a un cambio cultural de la empresa en el que se promueva la adaptabilidad en los métodos de trabajo, como la distribución flexible de la jornada o el denominado "teletrabajo". En este sentido, las organizaciones firmantes instan a introducir, en los convenios sectoriales, cláusulas que recomienden a las empresas a agotar las medidas de flexibilidad interna antes de usar la flexibilidad externa.

Las entidades firmantes también reconocen la igualdad entre hombres y mujeres como una necesidad social, por lo que se comprometen a avanzar en la solución de la brecha salarial, así como recomiendan que todas las empresas con más de cincuenta trabajadores realicen, acuerden y registren con la representación legal de los trabajadores un plan de igualdad.

### **Calidad en el empleo para mejorar en seguridad y salud laboral**

Por otra parte, en materia de seguridad y salud laboral, se recomienda una apuesta por la calidad en el empleo como medida de mejora de los índices de siniestralidad. En este sentido, también se llama al impulso de la Comisión Mixta de Salud Laboral definida en el Acuerdo Intersectorial de Navarra sobre Relaciones Laborales de 1995 y a relanzar la figura del delegado territorial de Prevención, que tan buenos resultados ofreció a la Comunidad Foral en años anteriores.

El acuerdo llama además a trasladar a las empresas la necesidad de protocolizar programas de intervención contra el estrés laboral y todos los aspectos relacionados con los conflictos y riesgos psicosociales. En empresas de menos de cincuenta trabajadores, se recomienda mantener reuniones periódicas sobre prevención de riesgos entre el delegado de prevención y la dirección de la compañía. Otro aspecto de seguridad laboral contemplado en el acuerdo es el de trabajar en el derecho a la desconexión digital.

CEN, UGT y CC OO subrayan asimismo su compromiso irrenunciable y permanente con la lucha contra la economía sumergida y el empleo no declarado, resaltando



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVARRA



que este fenómeno drena recursos a la Hacienda Foral y deja a numerosos trabajadores al margen del marco de derechos y garantías del ordenamiento jurídico y laboral español.

### **La apuesta por la formación, fuente de competitividad**

Otro aspecto puesto en valor en el acuerdo firmado hoy por CEN, UGT y CCOO es la apuesta por la formación en el trabajo, como aspecto fundamental para la mejora de la capacitación profesional de los trabajadores y, por tanto, fuente de competitividad para las compañías. Las tres entidades recomiendan que las empresas, como mínimo, agoten su crédito de formación.

Esta formación deberá contar con la participación de la representación legal de los trabajadores y recoger sus aportaciones en todos aquellos aspectos que estén directamente relacionados con el desarrollo de la actividad ordinaria de la compañía. También se llama a una apuesta imprescindible por la Formación Profesional Dual.

Los agentes firmantes también ratifican y mantienen su apoyo al Tribunal Laboral de Navarra, como eficaz mecanismo de resolución de conflictos nacido desde la concertación y fruto del entendimiento y acuerdo entre las partes. Además, se llama a enriquecer aún más la labor social de este organismo, con la utilización de mediaciones obligatorias y arbitrajes voluntarios en los casos de bloqueos de la negociación de los convenios.

Además, los agentes sociales firmantes suscriben algunos puntos que deberán ser desarrollados en el ámbito de la negociación tripartita con la Administración. Por ejemplo, como mecanismo de participación y construcción de políticas consensuadas a favor de la mejora global de la sociedad, se insta a reactivar la actividad del Consejo Navarro del Diálogo Social y, en consecuencia, de todas sus comisiones.

Otros puntos del acuerdo que se mencionan para desarrollar en el ámbito tripartito son el establecimiento de comisiones prácticas para desplegar un modelo de FP Dual en Navarra ajustado a las necesidades de la realidad empresarial, y que facilite la vertebración territorial, o el apoyo público a proyectos basados en tecnologías de transformación digital.

### **Más información:**

[Acceso al resumen presentación](#)

[Acceso al acuerdo íntegro](#)